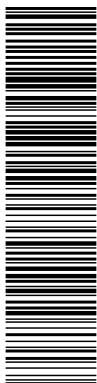


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Anuncio: 2022-RHSEL-12 CORRECCIÓN MATERIAL ANUNCIO SUSPENSION PRIMER EJERCICIO | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: BGI0R-93ECB-VQPIJ Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Bibiana Matias González, Recursos Humanos - Técnica de Gestión, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2023 09:10 2.- Antonio Zapata Olea, Policía Local - Comisario Principal 6001, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/06/2023 10:38 | ESTADO FIRMADO 26/06/2023 10:38 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1215454-BGI0R-93ECB-VQPIJ_9185552704343D54563C9569A4A4BF1386C5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idtona=1>



Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de septiembre de 2022.

Convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de inspector/a de la Escala ejecutiva del Cuerpo de Policía Local, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Inspector del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL
DEL ANUNCIO “SUSPENSIÓN PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN- RECONOCIMIENTO MÉDICO”, de fecha 22/06/2023.

Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla en su art. 19.2 que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*. Procede la subsanación del siguiente error material:

Donde dice: *“...Los miembros del Tribunal Calificador, reunidos el día 22/06/2022 acuerdan la suspensión del primer ejercicio de la fase de oposición, reconocimiento médico (Base 6.1.1), hasta la recepción del certificado de acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local en relación con el procedimiento de revisión de oficio”*.

Debe decir: *“...Los miembros del Tribunal Calificador, reunidos el día 22/06/2023 acuerdan la suspensión del primer ejercicio de la fase de oposición, reconocimiento médico (Base 6.1.1), hasta la recepción del certificado de acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local en relación con el procedimiento de revisión de oficio”*.

En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

La secretaria suplente del Tribunal Calificador
Fdo. Bibiana Matías González

El Presidente del Tribunal Calificador
Fdo. Antonio Zapata Olea